



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 13/2023.-

Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2023

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCS-SJB: 19/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, de la asignatura Introducción a los estudios literarios/Teoría y Práctica Crítica, de las carreras Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Profesorado Universitario en Letras y Licenciatura en Letras, sede Trelew, debido a la licencia de la Prof. Rosalía Contrera.

Que se registró 1(uno) inscripto.

Que el Departamento de Letras sede Trelew evaluó los antecedentes y propuesta del postulante.

Que en función de dicho análisis propone la designación del Dr. Adrián Ponze.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente manera: 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Susana Lauriente (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 166/2022) y 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 224/2021).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Designar al Dr. Adrián Ponze, DNI 22.132.122, como Profesor Adjunto Suplente, dedicación simple, de la asignatura Introducción a los estudios literarios/Teoría y Práctica Crítica, de las carreras Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Profesorado Universitario en Letras y Licenciatura en Letras, sede Trelew, desde el 18 de abril de 2023 y hasta tanto permanezca de licencia la Prof. Rosalía Contrera.

...//



.../2.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente manera: 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Susana Lauriente (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 166/2022) y 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 224/2021).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 13/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente